	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CODIGO: F C 09
	PROYECTO DE DEMOCRACIA	VERSION 1

PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL ALZATISTA
“HACIA LA CONSOLIDACION DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA
INSTITUCIONAL Y LA BÚSQUEDA DE UNA CIUDADANÍA LIBERTARIA”

Sede Central

Paola Castañeda

Alejandro Gutiérrez Restrepo

Armando Zapata Ríos

Miriam Álzate Quintero

Ana Gladys Galvis Restrepo

Elsy Agudelo Tapias

Sede Seguros Bolívar

Gladis Gallego

Yenny Farley Mora

Sede Carlos Villa

Karla Castaño

Sede Tomás Carrasquilla

Ana Gladis Galvis Restrepo

Sede San Isidro

Ana María Orozco

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

2021

TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación.....	3
A. Líderes de cada sede.....	4
B. Equipo de apoyo	4
2. Diagnostico	5
3. Justificación.....	6
4. Marco Legal	7
5. Marco Conceptual	8
6. Marco Teórico	11
7. Objetivos	12
C. General	12
D. Específicos	12
8. Metas e Indicadores	12
9. Población beneficiaria	13
10. Metodología	13
11. Recursos	13
12. Plan operativo	14
13. Evaluación	14
14. Bibliografía	15
15. ANEXOS	16

1. PRESENTACIÓN

La paz y la convivencia es un proyecto de todos, es un proyecto transversal que busca dinamizar los procesos democráticos vinculando a toda la comunidad educativa. Por ello, la I.E Gilberto Álzate Avendaño ha elaborado un proyecto educativo, reflejo de la democracia en la Institución, orientado hacia el gobierno y participación escolar. Pretende, además, que los estudiantes obtengan conocimiento de sus derechos y adviertan así que la democracia es un valor esencial en la escuela y la sociedad. Es necesario entonces partir del concepto de la educación y su relación con estos componentes: la justicia, el diálogo, la paz, los derechos y los deberes, la democracia, la ciudadanía, la solidaridad, la igualdad, la autonomía, la confraternidad, el cooperativismo, la libertad, la concienciación y en general, para la formación en los valores humanos. Partiendo del concepto de educación, se puede decir que en la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 67, reza que:

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley. (Constitución Política de Colombia, 1991).

La Ley General de Educación la define en su artículo primero: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115, 1994). Resaltamos de ambos artículos legales, el asunto de la función social y la formación permanente de la educación.

Por otro lado, tomando la visión de la educación desde Paulo Freire, se puede afirmar que es un acto de amor, fraternal, solidario que busca reivindicar el sentido de libertad, justicia e igualdad de los educandos y sus familias. “la educación es un acto de amor, de coraje; es una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad, a la que no teme; más bien busca transformarla, por solidaridad, por espíritu fraternal”. (Freire, 2016, p.9)

En este orden de ideas, la educación para la justicia es entendida como aquella que busca la formación de un ideal social en el que todos los sujetos entiendan la importancia de obrar y

juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde. La educación para la paz a de corresponder con el proceso de adquisición de los valores y conocimientos, así como las actitudes, habilidades y comportamientos necesarios para buscar la paz, entendida como vivir en armonía con uno mismo, los demás y el medio ambiente.

En conclusión, este proyecto busca ante todo la formación de ciudadanos libres, autónomos y críticos que busquen gestar las transformaciones sociales, políticas y económicas que requiere el país y el mundo.

LÍDERES EN CADA SEDE

- Paola Castañeda
- Alejandro Gutiérrez Restrepo
- Armando Zapata Ríos
- Miriam Álzate Quintero
- Ana Gladys Galvis Restrepo
- Elsy Agudelo Tapias

EQUIPO DE APOYO

Un docente líder por cada sede

En la actualidad la I.E. Gilberto Álzate Avendaño cuenta con el siguiente personal Docente y Administrativo:

Docentes	Jornada	Nivel	Sede
Un (1) Rector	X	X	X
Siete (6) Coordinadores	X	X	X
	Mañana	Secundaria	X
	Tarde	Secundaria	X
	X	Primaria	Seguros Bolívar
	X	Preescolar	Seguros Bolívar
	X	Primaria	San Isidro
	X	Preescolar	San Isidro
	X	Primaria	Carlos Villa
	X	Preescolar	Carlos Villa
	X	Apoyo	X
	X	Procesos Básicos	Seguros Bolívar
	x	Brújula	
	X	Aceleración	
Personal administrativo: ----- secretarias y dos bibliotecarios			
Personal de apoyo: ----- Aseadoras, ----- Guardas de seguridad			

2. DIAGNOSTICO

La población estudiantil de la I.E Gilberto Álzate Avendaño, en el 2021, asciende a 3.200 estudiantes distribuidos entre preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media.

A pesar de que la Institución Educativa se ha visto fortalecida en aspectos como los niveles de convivencia, el rendimiento académico, la participación democrática en los diferentes estamentos y la implementación y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, se han detectado algunas problemáticas que deben ser abordadas bajo la mirada integral del PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ALZATISTA “HACIA LA CONSOLIDACION DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA INSTITUCIONAL Y LA BÚSQUEDA DE UNA CIUDADANÍA LIBERTARIA”, el cual incluye todos los proyectos obligatorios de la Ley 115 de 1994, y que de manera articulada y contextualizada dará respuesta a las siguientes dificultades:

La convivencia escolar, teniendo en cuenta que el consumo de sustancias psicoactivas en la Institución Educativa es la problemática que más está afectando las relaciones interpersonales entre los estudiantes, su salud mental y la relación con los docentes. A ello se suma la presencia del bullying, especialmente en los grados de 6°, 7°, 9°,10° y 11°, manifestándose a través de agresiones físicas, verbales y psicológicas. Es de anotar que una de sus principales expresiones es el llamado Ciberbullyng, es decir, la agresión proyectada sobre el otro desde las redes sociales que tiene como principal efecto el daño emocional.

Otra dificultad proviene del poco acompañamiento educativo y formativo de los padres hacia sus hijos, lo que genera entre ellos inestabilidad emocional, desmotivación académica y carencia de proyección de objetivos y metas. Algunos padres de familia no son un referente positivo para sus hijos, no existe un adecuado desempeño de su función y tampoco una implementación de responsabilidades y normas al interior de los hogares, lo que conlleva a que no se maneje una adecuada convivencia en el escenario escolar. El maltrato verbal, la trasgresión de la norma, la intolerancia, la falta de autocontrol y el fomento de antivalores tanto al interior del aula como fuera de ella, son un reflejo de los conflictos que se vivencian al interior de un grupo familiar

Se evidenció además que hay un conocimiento mínimo en la comunidad educativa en lo referente a las rutas de atención en cuanto al abuso/violencia sexual, de las alertas, de las consecuencias y del tratamiento en caso de abuso/violencia.

En lo relacionado con el medio ambiente, el entorno escolar se ve afectado por el mal manejo de los residuos sólidos y el uso inadecuado de los bienes institucionales, lo que debe conducir a generar estrategias que minimicen dichos problemas y contribuyan a largo plazo a la sostenibilidad del planeta.

En cuanto al uso del tiempo libre de nuestros estudiantes, se detectó que éstos no utilizan adecuadamente su tiempo libre, dedicándose al sedentarismo, al abuso de la tecnología, consumo de drogas, y actividades que poco favorecen su formación, lo que hace necesario la implementación de alternativas que promuevan el aprovechamiento adecuado de éste.

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto se justifica por su propósito de fortalecer conocimientos fundamentales sobre democracia y valores, con el fin de recuperar la identidad, el sentido de pertenencia y valores como el respeto, la puntualidad, la responsabilidad, la participación, la tolerancia, la convivencia, entre otros. El proceso educativo, entendido como una formación más allá del ámbito académico, exige que, desde edades tempranas niños, niñas y jóvenes, inicien a ser partícipes activos en la construcción y mantenimiento de interacciones sociales de forma sana. Las normas sociales son leyes humanas creadas con el fin de mejorar la convivencia entre las personas, estos deberes y derechos deben ser de mutuo cumplimiento sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nivel educativo o socioeconómico. La formación ciudadana propicia en el educando las herramientas suficientes para que, desde diferentes ámbitos, pueda participar en la transformación de la sociedad a partir de la ética, la cultura política, el análisis del contexto histórico y la reflexión.

El PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL ALZATISTA “HACIA LA CONSOLIDACION DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA INSTITUCIONAL Y LA BÚSQUEDA DE UNA CIUDADANÍA LIBERTARIA”, se justifica teniendo en cuenta la necesidad de formar ciudadanos comprometidos con los procesos políticos, económicos, culturales y sociales que se presentan en el mundo con sus dinámicas globalizantes. La concienciación, es entendida como el proceso por el cual el sujeto formado como ser político, está dotado de herramientas poderosas que le permitan asumir las transformaciones que requiere su entorno, se convierte en la bisagra que le permite al educando abrir las puertas de una ciudadanía cimentada en la libertad, la autonomía, la responsabilidad, la igualdad, la educación para la paz y el posconflicto, el respeto por el medio ambiente y la justicia social. En ese orden de ideas, acudiendo a Reyes Mate (2016) ciudadanos que comprendan que las revoluciones son las locomotoras de la historia y que quizás esas revoluciones consistan en imprimirle el deseo al ciudadano del siglo XXI de ubicarse junto al freno de emergencia de ese tren desbocado del desarrollo que lleva a la humanidad al borde del precipicio. En palabras del mismo autor, la formación de ciudadanos y no súbditos es el eje central de toda propuesta que se encamine a liberar al sujeto de todas aquellas inconsistencias que tradicionalmente han permeado el discurso pedagógico. Así lo entendía Freire (1967), en su país natal y por tanto enfoca su esfuerzo intelectual a los procesos de alfabetización y emancipación popular. De esta manera, al reflexionar acerca de los diferentes fenómenos que pueden ser objeto de investigación en el marco institucional, encontramos que la formación ciudadana es un tema de suma importancia para los estudiantes a la hora de desenvolverse como ciudadanos libres.

El proyecto que en adelante se denominará PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL ALZATISTA ““HACIA LA CONSOLIDACION DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA INSTITUCIONAL Y LA BÚSQUEDA DE UNA CIUDADANÍA, pretende unificar, enfocar y transversalizar todo el accionar institucional hacia el logro de objetivos comunes trazados desde la misión y visión institucional.

La Institución Educativa Gilberto Álzate Avendaño pretende formar personas en y para la democracia, con el fin de posibilitar en ellas la capacidad para confrontar y resolver situaciones de manera crítico – constructivas. Esto implica aprender a vivir en sana convivencia, compartiendo con el otro y reconociéndolo como sujeto de derechos, partiendo además del diálogo y de la escucha adecuada para cada situación conflictiva en beneficio de toda la comunidad educativa.

La dinámica institucional ha evidenciado que el desarrollo de los proyectos debe impactar en forma significativa la formación integral de nuestros estudiantes, por lo que se precisa un enfoque holístico y crítico desde los proyectos en la cotidianidad institucional, de tal manera que todas las acciones que se implementen traten de subsanar las diferentes falencias identificadas en el diagnóstico realizado.

Las diversas estrategias contempladas en el proyecto sugieren alternativas que se complementan entre si y apuntan a la construcción de conciencia colectiva, compromiso social y respeto por la vida propia y por la de los demás.

4. MARCO LEGAL

Desde la Constitución Nacional de 1991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional destacando el preámbulo que señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria....democrática, participativa y pluralista, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz”.

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la tecnología y a los demás bienes y valores culturales. A la vez pretende formar al estudiante en el respeto por los derechos humanos, la paz y la democracia; (Constitución Política de Colombia, 1991 Art. 41).

También podemos decir que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en la concepción integral de la persona, de su dignidad, sus derechos y sus deberes (Ley General de Educación 115 de 1994, artículo 1o.).

Para la ejecución de tales principios, el Decreto reglamentario 1860 de 1994 que se ocupa de desarrollar el contenido pedagógico de la Ley General de Educación, exige que el Proyecto Educativo Institucional contemple las acciones pedagógicas relacionadas con la educación que brindará el establecimiento.

Por otro lado, la Ley 115 de 1994 ordena que la comunidad educativa participe en la dirección de la escuela; la vincula al proceso educativo; es coautora y dialogante en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, que debe responder a las situaciones y necesidades de la comunidad; es agente receptor de información para poder asumir su condición de hablante (art. 75); es la semilla del Gobierno Escolar, que defiende los derechos de la colectividad educativa (arts. 142 y 144); pues es función primordial de la escuela formar la naturaleza para la participación democrática (arts. 14 y 21).

También Existe un capítulo en el Manual de Convivencia de la institución; se organiza el gobierno escolar para posibilitar la participación de toda la comunidad (Constitución Política, Artículo 68). En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de toda la comunidad educativa (Ley General de Educación, Artículo 142).

Así, la Institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en el artículo 20 Decreto 1860/94. En la ley general de educación, ley 115/94 en el artículo 5 título I están los fines de la educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo relacionado con democracia y participación. En el artículo 6 del mismo título dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución política sobre la dirección de los establecimientos educativos.

En el título VII, capítulo II se refieren al gobierno escolar en sus artículos 142 y 143.

5. MARCO CONCEPTUAL

La Democracia es una forma de gobierno; es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona. Es esa práctica o actividad colectiva la que regula los conflictos entre miembros de una comunidad y hace que las decisiones que resultan de las mismas sean obligatorias para sus integrantes. Es una forma de regular la convivencia. Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos.

Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente, pero también la desobediencia civil cuando se ponen en riesgo los principios democráticos.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.

- La participación consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.

Así mismo se destacan como espacios para la democracia:

La Vida Cotidiana o Convivencia con el otro: La democracia se vive a través de la relación con los otros, esto es, a través de la vida en sociedad. La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

Espacios para la participación familia-Escuela: La democracia incorpora también al grupo familiar, el cual debe ser participativo y representativo en los espacios que brinda la I.E. Su participación hace referencia a una oportunidad para actuar como sujetos de derecho y a participar en las soluciones y cambios.

La participación democrática en la educación: El gobierno escolar y de lo público son una esfera que hace referencia al ejercicio de la democracia al interior de la escuela; lugar donde se construye la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

Otro aspecto necesario dentro de este proyecto es el tema de la ciudadanía. Entender el ciudadano, es para nuestro caso, un imperativo pedagógico, pues se busca aportar a los estudiantes elementos para el ejercicio de una ciudadanía, no en términos de obediencia, sino crítica y transformadora de su propia realidad. La ciudadanía, está íntimamente ligada a los procesos pedagógicos y educativos. Aquí, hay una relación de la que es imposible prescindir. “La educación no es suficiente para perfilar la plenitud de la ciudadanía, pero sin la educación es difícil construir ciudadanía” (Freire, 2016, p.65); por lo tanto, la ciudadanía se convierte en un eje primordial en la pedagogía. Formar para la ciudadanía implica, una simbiosis constante con los conceptos de concienciación y transformación. Está, además, ligada a la formación de sujetos políticos. No puede concebirse una ciudadanía ajena del componente político. “Necesitamos una educación para la decisión, para la responsabilidad social y política” (Freire: 2001, p.42). Empecemos por decir que el componente político en la educación, le ayuda al estudiante a comprender su mundo desde la mirada crítica, lo cual le permite tomar decisiones con claridad. Estas decisiones han de estar enmarcadas en el campo de la responsabilidad consigo mismo, el otro, la otra, la naturaleza y el planeta.

La ciudadanía es entendida como la apropiación de la realidad para actuar sobre ella, participando desde la concienciación en procura de la emancipación. Esto se alcanza desde el constructo político y puesto que, la ciudadanía es una producción y una creación política. De ésta forma, la ciudadanía como invención es vista como una construcción que lleva a los sujetos a reasumirse políticamente con claridad, coherencia y desde una visión ética de la realidad. De ahí que esta invención de la ciudadanía para el ejercicio político, le permita al ser humano, en sus categorizaciones, hombre y mujer a reflexionar sobre su vida y la de su prójimo (próximo), a comprender que todos y todas tenemos una dignidad y que, por tanto,

tenemos el derecho a subsistir en las condiciones que proclama dicha dignidad. De manera magistral, Freire lo expresa así:

La ciudadanía realmente es una invención, una producción política. En este sentido, el pleno ejercicio de la ciudadanía por quien sufre cualquiera de las discriminaciones o todas al mismo tiempo, no es algo que se usufructúe como un derecho pacífico y reconocido. Al contrario, es un derecho que tiene que ser alcanzado y cuya conquista hace crecer sustantivamente la democracia. La ciudadanía que implica el uso de la libertad —de trabajar, de comer, de vestir, de calzar, de dormir en una casa, de mantenerse a sí mismo y a su familia, libertad de amar, de sentir rabia, de llorar, de protestar, de apoyar, de desplazarse, de participar en tal o cual religión, en tal o cual partido, de educarse a sí mismo y a la familia, la libertad de bañarse en cualquier mar de su país. [...]Es por esto mismo por lo que una educación democrática no se puede realizar al margen de una educación de y para la ciudadanía (Freire, 2004, p.133).

Está claro que la democracia crece cuando los seres humanos en su conjunto alcanzan a través de la lucha, la conquista de sus derechos, por un lado, y por el otro, en el pleno uso de sus libertades. “Decir que los hombres son personas, y como personas son libres, y no hacer nada para lograr concretamente que esta afirmación sea objetiva, es una farsa” (Freire, 2015, p.48). Esto implica pasar de la palabra a la acción. Pero para ello se requiere necesariamente concreción política. Esta perspectiva política involucra claridad conceptual, conocimiento del contexto y capacidad para tomar decisiones en su entorno. La claridad conceptual se adquiere en parte, a través de la lectura, la indagación, la investigación y el diálogo con pares, expertos y el medio. La claridad conceptual y el conocimiento del contexto, son necesarios, ya que en Freire todo ser humano puede y debe ser consciente de su ciudadanía, lo que conlleva a entender su situación social, económica, cultural y política, así como el reconocimiento de sus deberes y derechos.

El estudiante en la vida escolar: Es un espacio para la reflexión donde los estudiantes se organizan y preparan para proponer iniciativas y expresarse libremente. En 2017 se creó en Medellín la estrategia “El Líder Sos Vos” para fortalecer los procesos de democracia escolar. La Institución Educativa cuenta con tres espacios específicos para la participación democrática del estudiante:

- Consejo de estudiantes
- Consejo Directivo
- Personería

6. MARCO TEÓRICO

El Proyecto transversal de democracia, dentro del plan de estudios de la Educación Básica Primaria y Secundaria en las diferentes Instituciones Educativas de Colombia, se ha hecho indispensable debido a que los ciudadanos colombianos, en su mayoría, carecemos de un conocimiento profundo de nuestras leyes y forma de gobierno. Es por ello que el MEN (Ministerio de Educación Nacional) desde la Ley 115 de 1994 para la Educación, argumenta el interés y la necesidad porque las gentes, y la juventud en especial, los conozcan haciéndose así pilares de la formación política de los ciudadanos colombianos.

El desarrollo de este proyecto se hará a través de la profundización en el conocimiento de los conceptos como Democracia, Constitución Política, Leyes, Derechos y Deberes, convivencia, Nación, Estado y Gobierno que son vivenciados y que deben ser aplicados por los grupos sociales en su cotidianidad.

Es de resaltar que el conocimiento sobre la democracia se fundamenta en las competencias ciudadanas conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, socio afectivas, emocionales, integradoras y comunicativas que permiten a cada persona contribuir a los ámbitos de la convivencia pacífica, la participación responsable y constructiva en procesos democráticos, el respeto y valoración de la identidad, la pluralidad, las diferencias y especialmente los Derechos Humanos.

Así también Educar para la paz supone enseñar conocimientos, potenciar actitudes y conductas que reflejen valores y principios. Por esto es necesario que los estudiantes se sientan parte activa de la sociedad que conforman y sean generadores de valores como el respeto a la vida humana y el acatamiento a los principios de la libre participación ciudadana.

Todo ello implica un compromiso interdisciplinario, no sólo responsabilidad exclusiva del educador, sino con el apoyo de los padres que, como parte integral de la sociedad, se integren en los planes fundamentales para la creación de un hombre comprometido con los valores morales y sociales.

Según GIOVANNI SARTORI distinguen tres aspectos de la democracia:

- (1) La democracia como principio de legitimidad.
- (2) La democracia como sistema político.
- (3) La democracia como ideal.

La democracia como principio de legitimidad postula que el poder deriva del “demos”, el pueblo, y se basa en el consenso verificado, no presunto, de los ciudadanos.

... En las democracias el poder está legitimado, además de condicionado y revocado, por elecciones libres y recurrentes. Hasta aquí está claro que la titularidad del poder la tiene el pueblo. Pero el problema del poder no es sólo de titularidad, es sobre todo de ejercicio.

La democracia como sistema político tiene relación con la titularidad del poder y el ejercicio del poder. Para colectividades pequeñas, como fue el caso de las asambleas en la ciudad-estado de la Grecia antigua, o los cabildos abiertos de nuestra organización colonial, fue posible la interacción cara a cara de los ciudadanos, y en estos casos, la titularidad y el ejercicio del poder permanecían unidos, una forma de autogobierno. Pero cuando el pueblo se compone de decenas o centenas de millones, dicha práctica es imposible y entonces se hace necesario separar la titularidad del ejercicio, nace así la democracia representativa.

Para Schumpeter la democracia se define de la siguiente manera: “el método democrático es el instrumento institucional para llegar a decisiones políticas, en virtud del cual cada individuo logra el poder de decidir mediante una competencia que tiene por objeto el voto popular”. En efecto, esta definición pone su acento, en primer lugar, en el carácter central de la competencia, en segundo lugar, en los elementos esenciales que debe existir en un régimen democrático: la existencia de una oposición, la existencia de minorías y el papel clave del voto popular.

7. OBJETIVOS

GENERAL:

Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través del desarrollo de proyectos que consoliden el conocimiento sobre la democracia, la reflexión política, la convivencia escolar y la cultura institucional a través de estrategias pedagógicas.

ESPECIFICOS:

- Implementar en la comunidad educativa acciones democráticas que permitan la conformación del gobierno escolar durante el primer trimestre del año lectivo.
- Propiciar estrategias entre los miembros de la comunidad educativa que contribuyan a la prevención y/o resolución de conflictos y a una sana convivencia durante el año escolar
- Divulgar y dar a conocer el manual de convivencia institucional entre la comunidad educativa durante el primer trimestre, posibilitando su vivencia en el transcurso del año.
- Promover la participación escolar en la transformación democrática de la comunidad educativa.

8. METAS E INDICADORES

- Conformar el gobierno escolar en el primer trimestre del año 2019
- Disminuir en un 20% los niveles de agresividad entre los miembros de la comunidad educativa durante el año lectivo
- Capacitar a los miembros de la comunidad educativa en el conocimiento del manual de convivencia logrando una vivencia del 85% durante el año.

9. POBLACION BENEFICIARIA

Comunidad Educativa Gilberto Álzate Avendaño

10. METODOLOGIA

Parte del modelo pedagógico institucional social activo. Se concreta a través de actividades grupales, propiciando la participación de diferentes opiniones y partiendo de las realidades del entorno institucional y social. Con el fin de optimizar los recursos físicos y humanos, para la ejecución y seguimiento del proyecto se han conformado equipos de trabajo con representación de las diferentes sedes y atendiendo a los perfiles requeridos en cada uno de los componentes.

¿En qué se basa?

- En el trabajo grupal y reflexivo y crítico entre los miembros de la comunidad educativa para solucionar los conflictos a nivel escolar, reducir la violencia y mejorar la convivencia

¿Qué busca?

- Implementar estrategias pedagógicas tales como: orientaciones de grupo, capacitaciones, debates, encuentros de patio, aulas de paz, charlas de capacitación con la Psicólogo (a) de la Institución, foro educativo, estímulos, diálogos permanentes, mensajes a través de carteleras, plegables.

11. RECURSOS

Humanos, tecnológicos, financieros y plantas físicas.

12. PLAN OPERATIVO (ver anexo 01)

13. EVALUACION (ver anexos 02 y 03)

Se realizará en forma permanente teniendo en cuenta el PHAV (planear, hacer, actuar y verificar) de acuerdo con el plan operativo

14. BIBLIOGRAFIA


- Constitución política del 91
- Manual de convivencia
- Ley general de educación – ley 115
- Ley de infancia y adolescencia – ley 1098
- Ley 1620. Convivencia escolar
- Sentencias de la corte

- *Freire, Paulo. (2004). La importancia de leer y el proceso de liberación. (16ª ed.)* Argentina. Editorial Siglo XXI.
- *Freire, Paulo. (2015). Pedagogía de la autonomía. (2ª ed.)* Argentina. Editorial Siglo XXI.

- *Freire, Paulo. (2007). Pedagogía de la tolerancia. (1ª ed.)* Buenos Aires. Editorial Fondo de Cultura Económica: CREFAL. *Freire, Paulo. (1992). Política y educación. (2ª ed.)* Brasil. Editorial Siglo XXI.

- *Freire, Paulo & Faundez, Antonio. (2018). Por una pedagogía de la pregunta. Crítica a una educación basada en respuestas a preguntas inexistentes. (1ª ed.)* Buenos Aires. Editorial Siglo XXI.

- Nusbaum, Martha C. (2010) *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de la Humanidades.* Katz Ediciones. Buenos Aires.

	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CODIGO: F C 09
	PROYECTO DE DEMOCRACIA	VERSION 1

ELECCION DE REPRESENTANTE DE GRUPO

Grupo: _____ Nombre del Docente: _____

Número De Estudiantes Matriculados: _____

Número De Estudiantes Que Votaron: _____


	Nombre de los estudiantes candidatos	Total de Votos
1		
2		
3		
4		

Nombre del Representante de Grupo:

Firma de cinco estudiantes que sirven como testigo

1	
2	
3	
4	
5	

Firma del orientador de Grupo: _____

	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CODIGO: F C 09
	PROYECTO DE DEMOCRACIA	VERSION 1

ELECCION DE REPRESENTANTE DE GRUPO

Asunto: Pautas de Selección de candidatos a Representante de grupo

Los candidatos a ser representantes de grupo deben de ser personas conscientes de la responsabilidad que adquieren al ser elegidos, tener la capacidad del liderazgo, por ello se hace necesario dar a conocer unas pautas claras para la selección de los aspirantes.

REPRESENTANTES DE GRUPO

Es aquel estudiante elegido por sus compañeros por su liderazgo positivo para que los represente ante el Consejo Estudiantil, los profesores y directivos de la Institución y debe velar por el bienestar del grupo.

Perfil del estudiante representante de grupo:

- ✓ Destacarse por su sentido de pertenencia, liderazgo Y COMPORTAMIENTO
- ✓ Capacidad de liderazgo, dinamismo y creatividad
- ✓ Amplio espíritu de trabajo social y colaborativo
- ✓ Destacarse por su compañerismo y buenas relaciones personales
- ✓ Ser responsable
- ✓ Debe ser buen ejemplo en el manejo de los uniformes Institucionales
- ✓ Un líder positivo en términos académicos y comportamentales

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE GRUPO:


- ✓ Promover la valoración y el respeto a la diferencia
- ✓ Que se represente a sí mismo y a los demás, en su entorno físico y natural
- ✓ Que se exprese a los demás con respeto y amor el grupo y la Institución
- ✓ Servir como intermediario entre los docentes y sus compañeros; la Institución y sus compañeros
- ✓ Colaborar con el orientador de grupo, profesores y compañeros en la mediación de conflictos
- ✓ Presentar al orientador de grupo las propuestas, sugerencias e inquietudes de sus compañeros tendientes a mejorar la buena marcha del proceso educativo y comportamentales
- ✓ Estimular a sus compañeros hacia una sana convivencia buscando la buena utilización del tiempo libre
- ✓ Motivar a los compañeros al mejoramiento académico
- ✓ Estimular a los compañeros en la participación de las diferentes actividades programadas en la Institución
- ✓ Promover actividades para el bienestar del grupo

- ✓ Mediar antes las dificultades que se representen al interior del grado
- ✓ Mediar antes las dificultades que se representen entre el grupo y un docente
- ✓ Servir de lazo de unión y vocero del grupo ante los demás estamentos de la institución Educativa
- ✓ Representar a la institución Educativa en actividades académicas, extracurriculares e institucionales
- ✓ Canalizar ideas y sugerencias ante los profesores y acudir a las reuniones del Consejo Estudiantil, y demás que sean solicitados
- ✓ Velar y procurarse por la buena marcha de la Institución y de su grupo

Compañeros docentes, esta será la oportunidad para articular las competencias ciudadanas y la democracia como proceso de formación transversal que fomenta el sentido de pertenencia hacia nuestra Institución, recuerden que sus aportes son vitales para la construcción de dicho proceso.

A continuación se anexa la plantilla que deberá ser entregada a decanatura en la que se evidencie la transparencia en la elección de los representantes de grupo


Cordialmente,

	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	CODIGO: F C 09
	PROYECTO DE DEMOCRACIA	VERSION 1

Usted ha sido citado el día _____ de _____; a la posesión de Gobierno Escolar, que se realizara a las _____; en la Sede Principal.

Nombre del representante de grupo _____

Grado _____ sección _____

	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	
	PROYECTO DE DEMOCRACIA	

NOMBRE DEL TEMA: Evaluación del Proyecto de Democracia en el 201 , en el primer semestre

FECHA: _____

CALIFIQUE DE 1 A 5 SEGÚN EL GRADO DE SATISFACION; DONDE 1 ES DEFICIENTE; 2 ES INSUFICIENTE; 3 ACEPTABLE Y 4 EXCELENTE.

Opciones a Evaluar	1	2	3	4
Considera que se realizó el proyecto de Democracia en el 2015, en que forma				
El personero estudiantil llevo a cabo su propuesta de qué forma				
El Contralor Estudiantil llevo a cabo sus funciones; de qué forma				
Considera usted que se le informo (enseño) sobre el Proyecto de Democracia al interior del área de Sociales de qué forma				
Considera que se llevó a cabo el trabajo del Proyecto de Democracia				
Como evalúa el Proyecto de Democracia				

